

25/01/2019

Fiscal Regional Emilfork destacó altos índices de judicialización de causas en su última Cuenta Pública

Una Fiscalía más humana, capaz de innovar y de ejercer la persecución penal con firmeza y objetividad, ha sido el sello de la gestión del Fiscal Regional de Los Lagos, Marcos Emilfork Konow, quien este jueves presentó su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio del año 2018 y que correspondió también a su último balance en el cargo en atención a que en 2019 culmina su periodo de mandato legal.

Emilfork rindió su cuenta ante la presencia del Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme, de autoridades regionales y locales, así como frente a nueve Fiscales Regionales, el ex Fiscal Nacional Sabas Chahuán y de la presidenta del Consejo de Defensa del Estado, María Eugenia Manaud, además de víctimas de delitos y sus familiares.

Uno de los datos destacados por el Fiscal Regional es que en 2018 la Fiscalía logró un total de 13.832 sentencias definitivas condenatorias, volumen que incluso es superior al de regiones que tienen hasta el doble del ingreso de denuncias. Asimismo, indicó que desde el año 2012, en la región han aumentado los casos que son llevados a tribunales, alcanzando el mayor nivel de judicialización con un 54,8%, mientras el resultado nacional fue de un 40,3%. Junto con eso también se incrementaron las sentencias definitivas condenatorias, alcanzando un 20,1%.

En cuanto a categorías de delitos, Emilfork indicó que en la región se ha priorizado la investigación y persecución en determinadas categorías de ilícitos, para lo cual se formularon las "Líneas de Persecución Penal Priorizadas", que abarcan los delitos sexuales, violencia de género, robos, tráfico de drogas, abigeato y sustracción de recursos hidrobiológicos.

En materia de delitos sexuales, el énfasis está particularmente en aquéllos en que las víctimas son niños, niñas y adolescentes. Mientras que hasta el año 2011 sólo 2 de cada 10 casos se esclarecían y se llevaban para su resolución ante un Tribunal, reseñó que ya en el año 2012 se produjo un punto de inflexión hasta alcanzar prácticamente al doble: un 38,8%. En 2018 en delitos sexuales hubo más condenas en la Región de Los Lagos que en cualquier otra región del país, un total de 292, lo que representa un 16,5% y si el año 2011 se hicieron 32 juicios orales por delitos sexuales, el año 2018 se realizaron 80. "Todo el trabajo realizado en esta área nos posiciona como la región en que más delitos sexuales se judicializan y en la que más se condena a los agresores sexuales", afirmó el Fiscal Regional de Los Lagos.

Sobre la línea de persecución penal relativa a la violencia de género, el Fiscal Emilfork consignó que el ingreso regional durante 2018 fue de 5.696 casos, un 0,7% menos que el año anterior. A nivel histórico, las denuncias de esta categoría de delitos desde el año 2012 muestran una disminución de 20,2%. Destacó asimismo que se ha impulsado el esclarecimiento y la resolución del conflicto penal en sede judicial, registrando un aumento progresivo alcanzando un 83%, con un 24,8% de sentencias condenatorias y un 49,4% de salidas alternativas. "Fueron 2.067 condenas, que equivalen prácticamente a la misma cantidad de condenas de toda la Región Metropolitana", dijo.



Durante 2018 en la Región de Los Lagos ingresaron 8.463 denuncias por delitos de robo, un 1,3% menos que el año anterior. En cuanto a los resultados, la judicialización subió a un 14,7%, 4 puntos por sobre el promedio nacional y a nivel de sentencias definitivas se alcanzó cerca de un 10%, también superior al promedio nacional de 8,4%. Empero los avances en esta categoría de delitos, el Fiscal Emilfork reconoció que "si bien los resultados de la región han ido mejorando con los años y son superiores a los valores nacionales, distan de ser óptimos. La causa es siempre la misma: la baja cantidad y calidad de información y evidencia con la que se cuenta, lo que redundaba en un alto porcentaje de imputados desconocidos". Cuando se cuenta con antecedentes y se individualiza al autor la efectividad está probada, señaló y apuntó que regionalmente un 82,7% de casos con imputado identificado fueron judicializados, obteniendo un 77% de sentencias definitivas y salidas alternativas.

Siguiendo su revisión de la categoría de robos, el persecutor regional destacó la incorporación del "Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos" (SACFI), cuyo enfoque principal es cambiar el paradigma de la investigación caso a caso por un análisis global de denuncias, estableciendo elementos comunes que permitan agruparlas e investigarlas como un fenómeno denominado "foco". En su primer año de trabajo, esta unidad ya identificó 17 focos en la región y las investigaciones asociadas a los mismos dieron sus primeros frutos, como por ejemplo, la formalización de una banda integrada por 4 sujetos dedicados a cometer delitos de robo con intimidación y violencia en Puerto Montt y la recuperación de especies por más de \$50 millones. También destacó los logros del foco "Abigeatos Masivos", en Osorno, con 9 integrantes de una banda formalizados, lográndose la recuperación de más de un centenar de animales.

En materia de innovación destacó que la Fiscalía Regional de Los Lagos ha desarrollado iniciativas pioneras a nivel nacional, con un marcado compromiso por las víctimas y la comunidad y que buscan dar respuestas integrales, tales como el Programa "Yo sigo adelante" para víctimas de violencia de género, el "Modelo Integral de Atención para Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Delitos Sexuales" y el programa "Protegiendo nuestro futuro" de apoyo y orientación a los adultos responsables de víctimas niños y niñas de agresiones sexuales.

CASOS

En cuanto a los casos que han marcado a su gestión, el Fiscal Emilfork destacó aquellos en que se logró la aplicación de la pena máxima, presidio perpetuo calificado. Así recordó el homicidio calificado de la niña Rayén Meñaco, en Calbuco, el de los abusos sexuales cometidos en contra de un grupo de niños en Quellón y en el homicidio calificado de la profesora Paola Vega en Puerto Montt.

Sobre el caso de la muerte de Viviana Haeger, recordó que al asumir como Fiscal Regional, la investigación llevaba aproximadamente dos años, "habían existido serios problemas investigativos en la primera etapa, la tesis era el suicidio y se encontraba agotada" y que su decisión fue rehacer la investigación desde cero con un nuevo equipo investigador, llegando después de una exhaustiva investigación a juicio oral, instancia en que el tribunal decidió condenar a uno de los dos acusados. "Por cierto, que sabíamos que ir detrás de la verdad podía tener costos y que era más fácil haber desestimado el caso con una decisión de no perseverar en base al supuesto suicidio, pero como señalamos en ese entonces: Como Fiscalía no bajaremos los brazos, y seguimos adelante. Nunca fue un suicidio y hoy el autor material de su muerte está cumpliendo condena".

También recordó el caso de explotación sexual infantil que trataba de niñas que en Puerto Montt y estando bajo el sistema de protección del Estado, se escapaban de un Centro Colaborador del Sename y eran explotadas sexualmente. El 2016 y después dos juicios orales realizados por la Fiscalía Local de Puerto Montt, se arribó finalmente a una sentencia condenatoria para los autores de delitos violación, comercio sexual infantil y almacenamiento de material pornográfico, caso que se extendió hasta el año pasado, cuando uno de los condenados pudo ser extraditado desde Paraguay para que se ejecutara el cumplimiento de la sentencia.

CASO SENAME

El "Caso Sename", sobre el fallecimiento de niños mientras se encontraban bajo custodia del Estado, también fue parte del recuento del Fiscal Regional Emilfork, quien clarificó que con un pequeño equipo de Fiscales se ha llevado adelante investigaciones en todas las regiones del país, "buscando reconstruir cada historia", dijo y más adelante añadió que "para quienes estamos en la investigación, ella también ha sido especialmente difícil por diferentes motivos. La naturaleza de los hechos que conmueven emocionalmente, los constantes traslados, las carencias y retardos en materia pericial, los ataques de que hemos sido objeto, son sólo algunas de las dificultades que hemos enfrentado, con altos costos en lo profesional y personal".

Sin perjuicio de lo anterior, el persecutor añadió que frente a las dificultades "está nuestra vocación por los niños y niñas y por la verdad. Nuestra voluntad de aclarar lo que pasó con cada uno de ellos, para que sus historias sean contadas y se resuelvan conforme a su mérito y quizá, a partir de estas historias, mejoren las condiciones en que como Estado y como país tratamos a los niños y niñas más vulnerables" y reafirmó que "estas causas, más allá de la figura penal aplicable, son causas de Derechos Humanos".

600 333 0000

CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369